



CSN/AIN/22/IRA/0260 A/07

Hoja 1 de 3

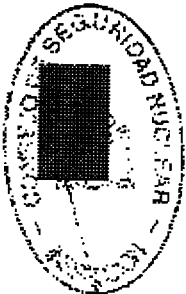
166653

ORIGINAL 22/2007
CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL
ACTA DE INSPECCION
ENTRADA 20021
Fecha: 28-09-2007 13:01

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día diez de octubre de dos mil seis, en el INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA, Finca [REDACTED] en ALCALA DE HENARES (MADRID).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, destinada a medida de densidad y humedad y suelos, ubicada en el emplazamiento referido y cuya última autorización (MO-4), fue concedida por la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, de la Comunidad de Madrid (ref. IR/M-94/74) en fecha 10 de julio de 2003.











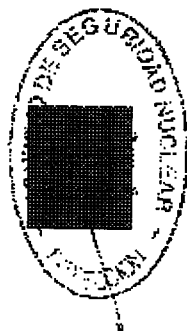
Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] y D. [REDACTED] Supervisor y Operador de la Instalación, respectivamente, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

■

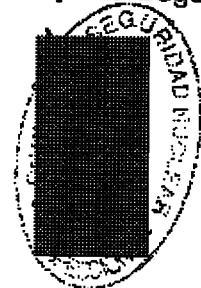
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En el momento de la inspección, en el interior 

de la Finca, se encontraban almacenados dos equipos: Uno, 
nº88(LE-27-11-80), otro  nº.133(45-6429).-----
- Los citados equipos, son revisados y realizadas pruebas de hermeticidad, por la firma , cuya última figura en fecha marzo de 2007.-----
- Los niveles de radiación medidos, se encontraban dentro de los límites autorizados.-----
- Disponían de un equipo para la detección y medida de la radiación, 
nº.80489, calibrado en el  en fecha 2004.-----
- Fue exhibida la documentación, siguiente: Diario de Operación de ref. 149.1.75, que incluye anotaciones sobre los equipos; Licencias de Operación Registros dosimétricos referidos a dos usuarios, al mes de mayo de 2007, sin valores significativos, realizando la vigilancia médica en -----
- Fue exhibido el informe anual de la instalación, manifestando haber sido enviado al CSN.-----





Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintisiete de julio de dos mil siete.



TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Alcaldía de Henares 25 de Septiembre 2007

